MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026188006195656: MDN-COGFM-COEJC-SEJEC-JEMGF-COPER-DICER-EJECA

Santiago de Cali, Valle del Cauca, 22 de abril del 2026

INTERVIENEN: CT. CAMILO ANDRES QUINTANA RIVERA
Supervisor ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 036-CENACCALI-2026

NELSY VICTORIA LOZANO
Representante Legal
SELVA VIAJES Y TURISMO S.A.S
Nit 846002402-6

ASUNTO: ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN No 01 DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 036-CENACCALI-2026, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC-CALI

Al efecto se procedió así;

ACTA RECIBIDO SATISFACCION PARCIAL	
CONTRATO No	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 036-CENACCALI-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Santiago de Cali, el día 03 de marzo de 2026
OBJETO	"SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CALI A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026"
FACTURACION Y FORMA DE PAGO	CLAUSULA SEXTA: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EL MDN –Ejército Nacional- CENAC REGIONAL CALI, cancelará el valor correspondiente de la siguiente manera: PAGOS PARCIALES DE ACUERDO A LAS ENTREGAS EFECTUADAS A LA FECHA dentro de los sesenta (60) días calendario, siguiente a la presentación de la factura de cobro y sujeto a la disponibilidad del Cupo PAC, mediante giro directo a la cuenta que determine el contratista, una vez se hayan entregado los bienes y previo al cumplimiento de los siguientes requisitos: Presentación de la facturación electrónica, la cual debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto tributario. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). Suscripción del acta de recibo a satisfacción de la entrega de los bienes por el MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, acta suscrita por el supervisor del contrato. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. Verificación por parte del MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. De acuerdo a la distribución presupuestal del numeral 4 del presente estudio previo. PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega de los bienes por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA (SI APLICA), de acuerdo con:

	RESOLUCIÓN 042 DE 2020 EXPEDIDA POR LA DIAN DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 RESOLUCIÓN 0012 DEL 9 DE FEBRERO DEL 2021 DE LA DIAN LA CIRCULAR EXTERNA 016 DEL 9 DE MARZO DE 2021 – Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación – Proceso de Recepción de facturas electrónicas de venta, Notas Debito y Notas Crédito. CIRCULAR EXTERNA 020 DEL 12 DE ABRIL DE 2021 DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF NACIÓN GUIA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA SIIF Enviar la factura electrónica de venta, nota débito o nota crédito a través de la plataforma SIIF requerimiento del MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO al correo de recepción del Ministerio de Hacienda: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el Asunto: 15-01-03-017;Contrato Numero; el cual contenga en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura en Tipo de Naturaleza: Jurídica, En el campo NIT: XXXXXXXXX (sin digito de verificación), en el campo digito de verificación:4 y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$15-01-03-017;Contrato No;. Es muy importante, que el envío de la factura electrónica, nota débito o nota crédito, cumpla con esas condiciones de envió ya que es una plataforma la que valida la factura y la entrega a la CENAC REGIONAL CALI, para que no sea rechazada por el Ministerio de Hacienda, y así garantizar su pago dentro de los tiempos establecidos en este contrato de acuerdo a la asignación de PAC. Certificación de cumplimiento suscrita por del Supervisor del contrato. Constancia de aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y de pago de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar) en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013. Además, para el pago se deberá adjuntar a la factura, la copia de las actas de entrega y recibos firmados por el Almacenista General, de acuerdo al lugar al cual fue ingresado el elemento. NOTA 1: El supervisor del contrato deberá hacer las coordinaciones e indicara el correo suministrado por el supervisor al cual allegaran la factura electrónica a través de la plataforma SIIF a la CENAC REGIONAL CALI NOTA 2: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. NOTA 3: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. NOTA 4: DE ACUERDO A LA VARIACIÒN DE LOS RUBROS, EL FUTURO CONTRATISTA DEBE REALIZAR LA FACTURACIÓN DISCRIMINANDO LOS RUBROS Y UNIDADES BENEFICIARIAS DEFINIDAS EN EL PROCESO. La empresa contratista y el supervisor deberán realizar la facturación por rubro presupuestal y no podrán utilizar recurso de un rubro para cubrir la necesidad insatisfecha del otro rubro presupuestal.

<table>
<tr><td></td><td>PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA SECOP II Enviar la factura electrónica de venta, nota débito o nota crédito a través de la plataforma SECOP II, una vez verificadas, validadas y aprobadas por el supervisor del Contrato en la plataforma SIIF, con el objetivo de garantizar su pago dentro de los tiempos establecidos en este contrato de acuerdo con la asignación de PAC.

El citado pago se efectuará mediante consignación en la CUENTA AHORROS Número 45352815598 del BANCO BANCOLOMBIA, a nombre de e SELVA VIAJES Y TURISMO SAS identificado(a) con NIT 846002402.</td></tr>
<tr><td>NOMBRE DEL CONTRATISTA</td><td>Señora
NELSY VICTORIA LOZANO
Representante legal. SELVA VIAJES Y TURISMO S.A.S
NIT: 846002402-6
Dirección: Carrera 20 No. 12 – 31 segundo piso
correo electrónico: terrestresselvaviajes@gmail.com
Teléfono: 3186070462 - 3174425132
Puerto Asís – Putumayo</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DE DEL CONTRATO</td><td>CT. CAMILO ANDRES QUINTANA RIVERA
Supervisor ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 036-CENACCALI-2026</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</td><td>SIETE MILLONES CERO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 7.086.400,00) M/CTE IMPUESTOS INCLUIDOS, de acuerdo a los precios unitarios ofertados.

<table>
<tr><th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL</th></tr>
<tr><td rowspan="4">A-02-02-02-006-004</td><td rowspan="4">10</td><td rowspan="4">SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS</td><td>EJECA</td><td>$ 1.634.400,00</td></tr>
<tr><td>CCON2</td><td>$ 1.000.000,00</td></tr>
<tr><td>BADRA13</td><td>$ 2.226.000,00</td></tr>
<tr><td>BADRA14</td><td>$ 2.226.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>$ 7.086.400,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>MODIFICATORIOS</td><td>Sin modificatorios a la fecha</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL DEL CONTRATO</td><td>SIETE MILLONES CERO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 7.086.400,00) M/CTE IMPUESTOS INCLUIDOS, de acuerdo a los precios unitarios ofertados.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato objeto del presente proceso será hasta el 30 Noviembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, expedición de la garantía Única y expedición del Registro Compromiso Presupuestal conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</td></tr>
</table>

LUGAR DE LA ENTREGA	CLAUSULA TERCERA: LUGAR DE ENTREGA, De acuerdo a la necesidad del servicio y considerando la ubicación de las unidades beneficiarias se entiende que el lugar de ejecución corresponde a la ubicación de estas unidades. No obstante, debido a la naturaleza del contrato, se establece que los tiquetes deben generarse de manera digital y/o ser entregados en las ventanillas del terminal de transporte de la ciudad de origen, de acuerdo con las necesidades o solicitudes previas realizadas por el supervisor. Los tiquetes deberán ser entregados en un plazo máximo de dos (2) horas después de la solicitud, siempre que haya sido previamente coordinada con el supervisor del contrato. El CONTRATANTE no se hace responsable por servicios entregados a personal no autorizado y fuera del lugar donde señale el contratante.
VALOR A PAGAR	CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/C ($ 490.000,00) - Recurso 10

UNIDAD	DIRECCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA	CIUDAD	CENTRO DE COSTOS
EJECA	Calle 5 # 83-00, Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3Q2D081606
CCON2	Calle 5 # 83-00, Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H1443
BADRA13	Calle 5 # 83-00, Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H1444
BADRA14	Calle 5 # 83-00, Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H1445

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)
A-02-02-02-006-004
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

RELACIÓN DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES POR UNIDADES

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-02-006-004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	EJECA	$ 1.634.400,00
			CCON2	$ 1.000.000,00
			BADRA13	$ 2.226.000,00
			BADRA14	$ 2.226.000,00
TOTAL				**$ 7.086.400,00**

ELEMENTOS RECIBIDOS Y FACTURADOS

UNIDAD	REC	PRESUPUESTO A EJECUTAR	PAGOS 1	TOTAL PAGOS	SOBRANTE DE EJECUCIÒN	PENDIENTE POR EJECUTAR
EJECA	10	$ 1.634.400,00	$ 490.000,00	$ 490.000,00		$ 1.144.400,00
CCON2	10	$ 1.000.000,00		$ -		$ 1.000.000,00
BADRA13	10	$ 2.226.000,00		$ -		$ 2.226.000,00
BADRA14	10	$ 2.226.000,00		$ -	$ -	$ 2.226.000,00
TOTAL		**$ 7.086.400,00**	**$ 490.000,00**	**$ 490.000,00**	**$ -**	**$ 6.596.400,00**

UNIDAD	EJECA	CCON2	BADRA13	BADRA14	TOTAL
TOTAL RUBRO	$ 1.634.400,00	$ 1.000.000,00	$ 2.226.000,00	$ 2.226.000,00	$ 7.086.400,00
VALOR A EJECUTAR	$ 490.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 490.000,00
SOBRANTE	$ 1.144.400,00	$ -	$ -	$ -	$ 6.596.400,00

INFORMACIÒN DE FACTURACION:

UNIDAD BENEFICIADA	VALOR FACTURADO	No FACTURA	FECHA
EJECA	$ 490.000,00	EF29784	17-04-2026
CCON2	-	-	-
BR03	-	-	-
BICOD	-	-	-
TOTAL	$ 490.000,00		

VALOR TOTAL A PAGAR

CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/C ($ 490.000,00) - Recurso 10

Elementos entregados a las unidades y presupuesto facturado de acuerdo a los planes de inversión, así;

1. Plan de Inversión No. 2026188012264993 de Recurso 10, que emite el supervisor de la Aceptación de Oferta No. 036-CENACCALI-2026, para el "suministro de pasajes terrestres para las unidades centralizadas por la CENAC CALI a ejecutar en la vigencia 2026, correspondiente al 1er pago

CONSTANCIAS
El supervisor hace constar que el servicio objeto contratado ha sido entregado por el contratista y recibidos a entera satisfacción de forma parcial.

ANEXOS	
1.	PLANES DE INVERSION No 2026188012264993
2.	FACTURAS
3.	INFORME SUPERVISIÓN
4.	PARAFISCALES

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

NELSY VICTORIA LOZANO Representante Legal SELVA VIAJES Y TURISMO S.A.S NIT: 846002402-6 Nit 846002402-6	CT. CAMILO ANDRES QUINTANA RIVERA Supervisor ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 036-CENACCALI-2026

